



GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, México, a 30 de noviembre de 2015. Solicitud de Información No: 00133/SEGEGOB/IP/2015.

## C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 6 de noviembre de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

## INFORMACIÓN SOLICITADA:

"1.-DE LA DOCUMENTACION SOPORTE EN LA QUE CONSTE QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO UNA VEZ QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA GESTACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE HIZO PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR, ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ. COLONIA LIBERTAD. DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS SE **ENCUENTRA** COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. HA ESTABLECIDO SEGURIDAD MEDIDAS DE **ACCIONES** 

1/4



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

ESTADO DE MÉXICO

COBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

COBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

COBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

COBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ADMINISTRATIVAS EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO ESTADO DE MEXICO, PARA EVITAR QUE CONSOLIDACION. YAHANINFORMADOS OPORTUNAMENTE DE SU ACELERADO CRECIMIENTO A APROXIMADAMENTE A 50 DIAS DE SU GESTACION DE LA EDIFICACION DE CONSTRUCCIONES. 2.-DE LA DOCUMENTACION SOPORTE EN LA QUE CONSTE QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO UNA VEZ QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA GESTACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE HIZO PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA. PIRULES. SIMÓN BOLÍVAR. ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO. PARA MAYOR **DICHOS** PREDIOS SE REFERENCIA ENCUENTRA UNIDAD COLINDANDO CON LA HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. HA ESTABLECIDO SEGURIDAD MEDIDAS DF **ACCIONES ADMINISTRATIVAS** ΕN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEXICO. PARA EVITAR SU LA CONSOLIDACION. YA QUE HAN SIDO INFORMADOS OPORTUNAMENTE DE SU ACELERADO CRECIMIENTO A APROXIMADAMENTE A 50 DIAS DE SU GESTACION DE LA EDIFICACION DE CONSTRUCCIONES. DEL ESCRITO DE FECHA OCTUBRE DEL 2015 DIRIGIDO POR SABINO CERVANTES GUARNEROS AL MAESTRO EN DERECHO JOSE SERGIO SECRETARIO GENERAL MANZUR QUIROGA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON ACUSE DE LA OFICIALIA DE **PARTES** DESECRETARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 Y DE LA RESPUESTA EMITIDA A ESTE, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITO GIRARA SUS **APRECIABLES** 

2/4

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ESTADO DE MÉXICO** 

**engrande** 

INSTRUCCIONES A LOS C. ALFREDO TORRES MARTINEZ DESARROLLO SECRETARIO DE URBANO METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO MÉXICO v C. MARTIN SOBREYRA PEÑA PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO de NICOLAS ROMERO ESTADO de MEXICO CON EL FIN DE EVITAR LA CONSOLIDACION LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES MULTICITADOS, QUE YA SE ESTA DANDO SE REITERA EN AGRAVIO DE LA COLECTIVIDAD Y EN PERJUICIO PATRIMONIAL DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMON BOLIVAR, **HERMENEGILDO** GARZÓN SANTIBÁÑEZ. ADOLFO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS ENCUENTRA COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA. PARA QUE ESTOS SOLICITARAN LA INTERVENCIÓN A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE COLORAN RETENES COMO MEDIDA SEGURIDAD, EN LOS ACCESOS PRINCIPALES A ESTOS ASENTAMIENTOS. QUE PROHÍBAN EL INGRESO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES **INMUEBLES** DE TRANSPORTE CARGA CONSISTENTE EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO SON ARENA, GRAVA, VARILLA, ALAMBRÓN, CEMENTO CAL, MADERA, BLOCK, TABIQUE, LAMINAS, MADERA DE CIMBRA, DE HERRERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) Y DE PIPAS DE AGUA, QUE SU DESTINO Y USO SEAN CON EL FIN DE CIMENTAR Y EDIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE ILEGALMENTE YA SE ESTÁ MATERIALIZANDO EN LOS PREDIOS MULTIREFERIDOS A SOLO 28 DÍAS DE SU GESTACION Y DE TENER ESTOS RELACIÓN CON LOS HECHOS DENUNCIADOS QUE SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE LOS DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES.

3/4







GOBIERNO DEL "2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón" ESTADO DE MÉXICO

SEAN PUESTOS LOS INFRACTORES DE MANERA INMEDIATA A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, PARA QUE ACLAREN SU ILEGAL ACTUAR." (sic)

## **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Subsecretaría General de Gobierno, el cual, mediante oficio número SGG/SSGG/2592/2015 de fecha 27 de noviembre del año en curso, remite respuesta a su solicitud, mismo que se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR DIRECTORA GENERAL











"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

Toluca de Lerdo, México; noviembre 27 de 2015 SGG/SSGG/2592/2015

MAESTRA EN DERECHO ROSARIO ARZATE AGUILAR DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PRESENTE

En atención a su oficio No. 00133/SEGEGOB/IP/2015, mediante el cual informa que se recibió y se registró en el sistema de acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que opera en el módulo de acceso de esa Dependencia, la siguiente solicitud de información:

"1.-DEL ESCRITO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 DIRIGIDO POR SABINO CERVANTES GUARNEROS AL MAESTRO EN DERECHO JOSÉ SERGIO MANZUR QUIROGA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. CON ACUSE DE RECIBO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2015 Y DE LA RESPUESTA EMITIDA A ESTE, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ GIRARA SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LOS C. ALFREDO TORRES MARTÍNEZ SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y C. MARTÍN SOBREYRA PEÑA PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL FIN DE EVITAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES MULTICITADOS, YA QUE SE ESTÁ DANDO SE REITERA EN AGRAVIO DE LA COLECTIVIDAD Y EN PREJUICIO PATRIMONIAL DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA, PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR, ADOLFO GARZÓN SANTIBAÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO AL CATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERANCIA DICHOS PREDIOS SE ENCUENTRAN COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, PARA QUE ESTOS

...#





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

-2-

SGG/SSGG/2592/2015

SOLICITARAN LA INTERVENCIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PÀRA QUE COLOCARAN RETENES COMO MEDIDA DE SEGURIDAD, EN LOS ACCESOS PRINCIPALES A ESTOS ASENTAMIENTOS, QUE PROHÍBAN EL INGRESO A LOS INMUEBLES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE TRANSPORTE CARGA CONSISTENTE EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO SON ARENA. GRAVA, VARILLA, ALAMBRÓN, CEMENTO CAL, MADERA, BLOCK, TABIQUE. LÁMINAS, MADERA DE CIMBRA, DE HERRERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) Y DE PIPAS DE AGUA, QUE SU DESTINO Y USO SEAN CON EL FIN DE CIMENTAR Y EDIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE ILEGALMENTE YA SE ESTÁ MATERIALIZANDO EN LOS PREDIOS MILTIREFERIDOS A SOLO 28 DÍAS DE SU GESTACIÓN Y DE TENER ESTOS RELACIÓN CON LOS HECHOS DENUNCIADOS QUE SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE LOS DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES. SEAN PUSTOS LOS INFRACTORES DE MANERA INMEDIATA A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL. PARA PARA QUE ACLAREN SU ILEGAL ACTUAR. 2.-DE LA DOCUMENTACION SOPORTE EN LA QUE CONSTE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO HA REALIZADO UNA VEZ QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LA GESTACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DIO INICIO A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, EN LOS PREDIOS UBICADOS ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA. PIRULES, SIMÓN BOLÍVAR, ADOLFO GARZÓN SANTIBÁÑEZ, HERMENEGILDO GALEANA Y CIRCUITO ALCATRAZ, COLONIA LIBERTAD, DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO, PARA MAYOR REFERENCIA DICHOS PREDIOS SE ENCUENTRA COLINDANDO CON LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO LA GLORIA, PARA EVITAR SU CONSOLIDACION CONSISTENTES EN HABER SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y/O LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE COLOQUEN RETENES COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD. EN LOS ACCESOS PRINCIPALES A ESTOS ASENTAMIENTOS, QUE PROHÍBAN EL INGRESO A LOS INMUEBLES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE

...#





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

-3-

SGG/SSGG/2592/2015

TRANSPORTE CARGA CONSISTENTE EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO SON ARENA, GRAVA, VARILLA, ALAMBRÓN, CEMENTO CAL, MADERA, BLOCK, TABIQUE, LAMINAS, MADERA DE CIMBRA, DE HERRERÍA (PUERTAS Y VENTANAS) Y DE PIPAS DE AGUA, QUE SU DESTINO Y USO SEAN CON EL FIN DE CIMENTAR Y EDIFICAR LAS CONSTRUCCIONES QUE ILEGALMENTE YA SE ESTÁ MATERIALIZANDO EN LOS PREDIOS MULTIREFERIDOS."

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX "En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II, III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios" y de acuerdo a la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Subsecretaría General de Gobierno, lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

"Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 1,2,3,3,5,6,8,13,19,20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículos 1,2,3,4,5,8,9 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno vigente, por lo que esta Subsecretaría General de Gobierno no cuenta con información al respecto."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para en la cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTAR JULENEZ BACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno.

HJB/MABH/avc\*



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Toluca de Lerdo, México, septiembre 28 de 2015 SGG/SSGG/2189/2015

CONTADOR PÚBLICO
CARLOS PREZA MILLÁN
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE
PRESENTE

Remito a usted el oficio número SGG/SP/2434/2015, mediante el cual el Licenciado Alonso Vega Noguez, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, envía el escrito del Señor Sabino Cervantes Guarneros, vecino del Municipio de Nicolás Romero, quien solicita la intervención ante el problema que enfrentan por la invasión de sus predios, ubicados en esa demarcación.

En tal virtud, le agradeceré dar la atención correspondiente al asunto de referencia y me informe al respecto.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración.

ATENTAMENT

MTRO. HÉCTOR MÁNDZ BACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Mtro. losé S. Manzur Quiroga, Secretario Gel eral de Goberno. c.c.p. Sr. Sabino Cervantes Guarneros, vecino del Municipio de Nicolás Romero.

HJB/AEPN/JJQB/AGU/mbb\*







"2015 Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Naucalpan de Juárez, México, a 15 octubre 2015 Oficio No. DGRN/172/15

C.P. CARLOS PREZA MILLÁN SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE PRESENTE

En atención al Turno 431, en el cual cito textualmente "Se les solicita al Director General de Gobierno, atender al Señor Sabino Cervantes Guarneros, vecino del municipio de Nicolás Romero quien desea tratar asuntos de su interés."

Me permito comentarle a usted que el peticionario señor Sabino Cervantes Guameros, en su escrito inicial dirigido al M en D. José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno del Estado de México; en el apartado del preámbulo, señala como domicilio para ofr notificaciones el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos Numero 41, Planta Baja, Colonia Ignacio López Rayón, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, nombrando como su representante para tales efectos al Lic. Fausto Jiménez Cirilo.

En su escrito hace saber que por medio del ejercicio de la acción popular, denuncia la gestión de diversos asentamientos humanos irregulares en los predios de los CC. Cristina Alicia Vera Flores, Santiago Ocariz, Ballesteros y otros, solicitando se instrumente y se ejecute las medidas de seguridad consistentes en operativos de desalojo inmediato, en este orden de ideas, me permito comentarle a usted lo siguiente.

El pasado viernes 16 de octubre año en curso, se envió correo electrónico para contactar al peticionario, por lo que en el trascurso de la tarde, se recibió una llamada quien dijo ser C. Sabido Cervantes Guarneros, quien se comunicaba para atender el mail enviado, a quien se le explico los motivos de la entrevista.

El Sr, Sabino hace saber que el tema lo está tratando de manera directa con el C.P. Carlos Preza Millán, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Nororiente, Procurador General del Estado de México para atender este tema, además de estar en espera de tener una reunión con el Ejecutivo del Estado de México, con el objeto que se lleven a cabo los operativos de desalojo en contra de los invasores. Por lo que agradece la atención que se le brinda y estará en contacto con esta dependencia de los alcances obtenidos, pero la petición es muy concreta el desalojo del predio.

Sin otro particular, reciba un atento y cordíal saludo.

ATENTAMENTE

LIC JESSICA SALAZAR TREJO DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO REGIÓN VIII NAUCALPAN



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL VALLE DE MÉXICOZONA NORORIENTE





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Tlainepantia de Baz, México, A 26 de octubre de 2015 Oficio No. SSGGVZN/ 20212A000/700/15

MTRO. HÉCTOR JIMÉNEZ BACA SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE

En atención al oficio SGG/SSGG/2189/2015, relacionado con el oficio SGG/SP/2434/2015, del Señor Sabino Cervantes Guarneros vecino del municipio de Nicolás Romero, me permito informar a usted que se tuvo contactó vía telefónica y manifestó que ya ha sido canalizado con el Procurador de Justicia del Estado de México, para tratar el tema de la invasión en los predios de Cristina Alicia Vera el desalojo; por lo que solicito a usted se considere el presente asunto atendido.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E SUBSECRETARIO DE GOBIERNO VALLE DE MÉXICO ZONA NORORIENTE

C.P. CARLOS PREZA MILLÁN

C.c.p Lic. Alonso Vega Noguez, Secretario Particular del. Secretário General de Gobierno.

CPM/MAEV/DFM/metr

